ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTROS No 048-2023

OBJETO	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA Y PARQUE AUTOMOTOR PROPIA O TENENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ, SANTANDER, DESTINADOS PARA VÍAS, ASEO, TRANSPORTE ESCOLAR, AGROPECUARIO Y FUNCIONES PROPIAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHIPATÁ, SANTANDER – NIT: 890.208.098-5
CONTRATISTA	SEGUNDO ABEL PARDO, C.C. NO. 13.951.565 DE VÉLEZ, SANTANDER, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUPER BRIO LOS ARRÁYALES
SUPERVISOR	SERGIO ALEJANDRO ÁNZOLA PINZÓN, SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
VALOR	CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($ 140.145.700,00)
FECHA DE INICIACIÓN	ABRIL 26 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE SE CUMPLA PRIMERO
PLAZO	HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE SE CUMPLA PRIMERO

A los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023), se reunieron, **EMILSE SANTAMARIA CASTILLO,** Alcaldesa Municipal, **SEGUNDO ABEL PARDO**, propietario del establecimiento de comercio **SUPER BRIO LOS ARRÁYALES,** en calidad de contratista, y **SERGIO ALEJANDRO ÁNZOLA PINZÓN,** secretario de Planeación Municipal, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del contrato de suministros No. 048-2023.

2. Que, el contratista presentó la póliza de seguro de cumplimiento No. 39-46-101008565 de fecha diecinueve (19) de abril de 2023 con el anexo 1 de fecha veintiséis (26) de abril de 2023 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual – RCE No. 39-54-101001417 de fecha diecinueve (19) de abril de 2023, con el anexo 1 RCE de fecha veintiuno (21) de abril de 2023 y el anexo 2 RCE de fecha veintiséis (26) de abril de 2023, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, Nit. 860.009.578-6, siendo aprobadas mediante acto administrativo de fecha veintiséis (26) de abril de 2023, de conformidad a lo requerido en el contrato.

3. Que se cuenta con el registro presupuestal No. 2023000142 de fecha dieciocho (18) de abril del 2023, que respalda el contrato.

4. Que se designó como supervisor del presente contrato al Secretario de Planeación Municipal, para lo cual se notificó mediante memorando.

5. Que están dadas las condiciones para dar inicio al contrato.

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el día veintiséis (26) de abril del 2023, como fecha de iniciación del contrato de suministros No. 048-2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de terminación el veintiocho (28) de diciembre de 2023.

Se firma por quienes en ella intervinieron,

SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZÓN
Secretario de Planeación
Supervisor

SEGUNDO ABEL PARDO
Prop. Estab. de comercio ESD SUPER BRIO LOS ARRAYANES
Contratista

EMILSE SANTAMARIA CASTILLO
Alcaldesa Municipal